



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de abril de 2023

H.C.M. PIE N° 61/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 2032

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 41 de 17 de abril de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 827/23, emitido por los Concejales Iber Antonio Pino O'barrio, Carmen Rosa Torres Quispe y Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°61/23

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos.

- 1.- Remita el presupuesto de publicidad presupuestado en el POA de la gestión 2023. Asimismo, remita a la fecha cuanto de este presupuesto se gastó a la fecha (adjunte documentación de respaldo).
- 2.- Remita contratos de publicidad firmados a la fecha, con medios de comunicación radial, televisiva y escrita.
- 3.- Informe, cuanto personal trabaja dentro de la Unidad de Comunicación del Órgano Ejecutivo. Adjunte hojas de vida y contratos de cada funcionario.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRÉSIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Abog. Yólana Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**